CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
19 FEB. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:20

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 15902

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO**, miembro del grupo parlamentario de Acción Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el articulo N"68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de diciembre de 1955 fue creada la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica mediante Ley N° 12495 y puesta en funcionamiento el 18 de Febrero de 1961. En la historia de creación de las Universidades del Perú, no existe manifestación más genuina como noble, que la expresada por la población iqueña, en su afán de fundar y hacer funcionar la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica

Que, en el año 1955 el Senador por Ica señor Félix Temístocles Rocha Revatta en el mes de diciembre presenta un Proyecto de Ley en el Congreso de la República, para la creación de una Universidad en Ica, el que fue aprobado y consagrado mediante Ley N° 12495 el 20 de Diciembre creándose la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, con las facultades de Letras, Ciencias, Ingeniería, Agronomía y Veterinaria.

El crecimiento de la UNICA y su aporte al desarrollo regional y nacional, se refleja con el desarrollo de sus facultades, 19 funcionando en la Ciudad Universitaria, las facultades de Medicina Humana y Agronomía funcionan con locales propios, además cuenta con facultades desconcentradas como la facultad de Veterinaria y Zootecnia en la provincia de Chincha, facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos en la provincia de Pisco y la facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia en la provincia de Nasca.

Que, la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica ha demostrado a lo largo de su trayectoria ser un pilar fundamental para el desarrollo educativo, social y cultural de Ica; su contribución a la comunidad Académica, su constante renovación y compromiso con la investigación y el desarrollo humano.

Que, por las razones expuestas en los párrafos precedentes, es menester que este honorable Congreso de la República exprese su saludo a la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, al conmemorarse sus 64° años de funcionamiento de la Universidad Alma Mater de la Comunidad Educativa en Ica.

POR LO EXPUESTO:

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente y efusivo saludo a toda la población educativa de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica al conmemorarse el 18 de Febrero, su 64° Aniversario de funcionamiento.

SEGUNDO. - Elevar la presente Moción de Saludo a la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica en la persona de su Rector, el doctor **Dante Fermín Calderón Huamani** y por su intermedio a los docentes, trabajadores administrativos, comunidad universitaria y ex alumnos de esta Casa de Estudios.

Lima, febrero de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DOROTEO CARBAJO Raul Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2025 17:14:27-0500

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO
Congresista de la República

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204